

# Modelo de Prevención de Delitos

Xylem Water Solutions Chile S.A.

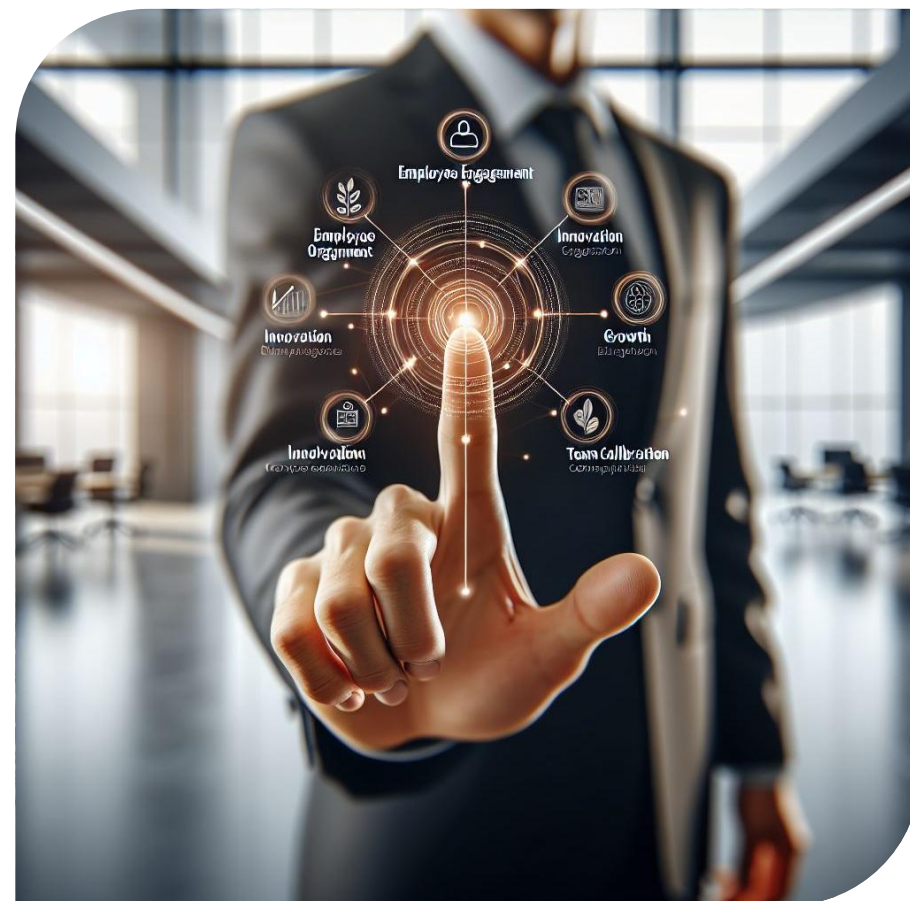


# Introducción

Este documento resume los elementos del Modelo de Prevención de Delitos (“MPD”) de Xylem Water Solutions Chile S.A. (Xylem Chile), que está diseñado para prevenir, disuadir y detectar delitos definidos por la Ley 20.393, modificada por la Ley 21.595. Refleja el compromiso de Xylem Chile y de su matriz [Xylem Inc.](#) de mantener una cultura ética corporativa robusta que guíe el comportamiento y la toma de decisiones de los empleados, directivos, proveedores y contratistas. Xylem es una empresa global de tecnología del agua que empodera a clientes y comunidades para construir un mundo más seguro en el uso del agua. Nuestras soluciones y productos innovadores cumplen con nuestra misión de resolver los desafíos más difíciles relacionados con el agua en el mundo. Pero nuestros sistemas y servicios no son nada sin el equipo comprometido, orientado a los valores y éticamente impulsado que los respalda. Nuestro [Código de Conducta](#) guía a los colegas para actuar éticamente en todas partes, todos los días, mientras trabajamos juntos para avanzar en nuestra misión de crear un mundo más seguro y equitativo en el uso del agua. Sirve como la base de nuestro marco ético y describe nuestras políticas y estándares. Nuestro Código de Conducta también demuestra nuestro compromiso con la sostenibilidad, fortalece nuestra reputación de confianza y nuestro sentido de propósito. La sostenibilidad está en el centro de todo lo que hacemos, desde nuestras propias operaciones hasta las soluciones que ofrecemos a los clientes que impactan a las comunidades de todo el mundo. Establecer altos estándares de sostenibilidad permite nuestro crecimiento y propósito: construir una empresa sostenible y resiliente mientras promovemos el uso más inteligente del agua y empoderamos a nuestros clientes para resolver los desafíos globales del agua. Puede encontrar más información sobre nuestras prácticas de sostenibilidad [aquí](#).

# 1. Objetivo

Al adoptar el Modelo de Prevención de Delitos de Xylem Chile, demostramos nuestro compromiso organizacional con los planes, directrices, objetivos y contenidos aquí descritos. Va más allá del simple cumplimiento normativo, ya que tiene como objetivo fortalecer la cultura ética corporativa, que guía las acciones y decisiones de todos los empleados al realizar negocios.



## 2. Alcance

Las normas y directrices establecidas en este Modelo de Prevención de Delitos de Xylem Chile son obligatorias y se aplican a directores, gerentes, accionistas, ejecutivos, empleados, contratistas, subcontratistas, colaboradores, asesores externos y terceros que interactúan con Xylem Chile, de acuerdo con la legislación vigente. El Modelo de Prevención de Delitos de Xylem Chile será parte integral de cada contrato individual de trabajo, y los empleados deberán cumplir estrictamente con sus disposiciones. Además, formará parte de todos los contratos comerciales, órdenes de compra y órdenes de servicio. En caso de contratar a terceros externos para actuar en nombre de Xylem Chile ante el Gobierno o cualquier otra persona física o jurídica, nacional o extranjera, las disposiciones del Modelo de Prevención de Delitos de Xylem Chile se aplicarán a dichos terceros, ya que también formarán parte de su contrato, el cual deberán reconocer y cumplir. Xylem Chile prohíbe cualquier conducta ilegal, ilícita o inapropiada por parte de su administración, empleados, proveedores de servicios, contratistas, subcontratistas, asesores o sus dependientes, especialmente las actividades realizadas en nombre o en interés de Xylem Chile que estén relacionadas con la comisión de cualquier delito o infracción contemplada en la Ley 20.393, según modificada. Xylem Chile espera y exige un comportamiento íntegro, estricto y diligente en el cumplimiento de las normas del Modelo de Prevención de Delitos de Xylem Chile, el Código de Conducta de Xylem y nuestras políticas corporativas vigentes.

### 3. Delitos cubiertos por la Ley 20.393, modificada por la Ley 21.595

A continuación, se presentan ejemplos de delitos cubiertos. Para más información, consulte nuestro Código de Conducta.

**Soborno o corrupción:** ofrecer, prometer, dar, solicitar o recibir - directa o indirectamente - dinero o cualquier cosa de valor a o de un tercero para obtener o retener negocios o asegurar alguna otra ventaja indebida

**Lavado de dinero:** disfrazar activos financieros para que puedan ser utilizados sin detección de la actividad ilegal que los produjo. A través del lavado de dinero, el criminal transforma los ingresos monetarios derivados de la actividad delictiva en fondos con una fuente aparentemente legal.

**Financiación del terrorismo:** solicitar, recolectar o proporcionar fondos para ser utilizados en la comisión de un delito terrorista

**Robo/apropiación indebida:** robar, usar deshonesto e intencionalmente dinero o datos

**Contaminación del agua:** descargar contaminantes químicos, biológicos o físicos en el mar, ríos, lagos o cualquier otro cuerpo de agua, causando daño a los recursos naturales.

Cualquier delito incorporado en la Ley N° 20.393 (modificada por la Ley 21.595), Ley del Mercado de Valores (18.045), Ley Tributaria (21.713), Ley de Sociedades Anónimas (18.046), Ley de Propiedad Industrial (19.223), Ley de Lavado de Dinero (19.913), Ley Ambiental (20.417), Ley Anticorrupción (21.121) y Decreto-Ley 211 sobre Libre Competencia.

## 4. Prevención



La Ley 20.393, modificada por la Ley 21.595, estipula que una entidad jurídica puede evitar la responsabilidad penal por los delitos especificados en la legislación chilena si ha implementado efectivamente un modelo adecuado de prevención del delito. La ley se centra en si la perpetración de un delito fue favorecida o facilitada por la falta de un modelo tan eficaz.

El Modelo de Prevención de Delitos de Xylem Chile, junto con el Código de Conducta y el Programa Global de Ética y Cumplimiento de Xylem, promueven una cultura de prevención y cumplimiento, con un diseño integrado que asegura y refuerza la adhesión a altos estándares éticos, que son esenciales en toda nuestra organización. Se realizan revisiones periódicas para evaluar el cumplimiento y la eficacia del Modelo de Prevención de Delitos.

## 5. Matriz de Riesgos

### **La matriz de riesgos de Xylem estará sujeta a revisiones periódicas.**

El Encargado de Prevención de Delitos, tras partes responsables y diversas áreas de Xylem deben identificar, analizar y reevaluar los riesgos que enfrenta Xylem. Además, deben realizar una revisión periódica de la aplicación y efectividad de los controles actuales y proponer nuevos controles para procesos que sean son nuevos o hayan aumentado su riesgo debido a la reevaluación.

Xylem implementará mecanismos de mejora y sanciones disciplinarias establecidas por el Programa Global de Ética y Cumplimiento de Xylem. Las principales fases de este proceso de gestión se detallan a continuación:

- Identificación de riesgos
- Evaluación de riesgos inherentes
- Evaluación de riesgos residuales
- Determinación del apetito de riesgo
- Conclusiones y plan de acción

De acuerdo con la metodología indicada, el Encargado de Prevención de Delitos verificará periódicamente que los controles establecidos para mitigar los riesgos de comisión de delitos sean actuales, adecuados y suficientes.

## 5. Identificación de la Matriz de Riesgos

Presentamos las actividades y procesos que implican la reducción del riesgo de conducta delictiva:

- Regularmente y al menos anualmente, evaluamos los riesgos relacionados con la conducta delictiva que enfrenta Xylem, aplicables a la Ley 20.393, modificada por la Ley 21.595. Dichos riesgos son monitoreados de cerca, y tenemos procesos, políticas y capacitación para mitigarlos. Se asigna a los empleados de Xylem Chile capacitación que informa sobre los requisitos del Modelo de Prevención de Delitos. Nuestra función de Auditoría Interna realiza auditorías periódicas para revisar el cumplimiento de nuestras políticas y leyes. El equipo de Ética y Cumplimiento, en colaboración con la función de Auditoría Interna de Xylem y el equipo de Gestión de Riesgos Empresariales, realiza evaluaciones de riesgos. El Programa de Ética y Cumplimiento utiliza la información de las evaluaciones de riesgos junto con otros puntos de datos (como regulaciones actuales, datos de la Línea de Integridad de Xylem, nuestra plataforma de Debida Diligencia, comentarios de los empleados y los resultados de auditorías) para mejorar continuamente nuestro programa.
- Las acciones y elementos mencionados anteriormente tienen como objetivo persuadir a las personas a no participar en conductas u omisiones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Modelo de Prevención de Delitos y la comisión de los delitos previstos en la Ley 20.393, modificada por la Ley 21.595, así como conductas que violen las normas establecidas en nuestras políticas y leyes aplicables.

# 6. Protocolos y Procedimientos

## Ejemplos de protocolos y procedimientos para prevenir y detectar conductas delictivas:

### Código de Conducta de Xylem:

Como se evidencia en nuestro Código de Conducta, Xylem está comprometido a hacer negocios con integridad y tiene tolerancia cero hacia cualquier forma de corrupción u otra conducta indebida. Somos vigilantes y nos esforzamos por mantener estos altos estándares a nivel mundial. El Programa Global de Ética y Cumplimiento de Xylem se basa en las mejores prácticas y está diseñado para prevenir, detectar y responder a la mala conducta y para asegurar que los negocios se realicen de manera ética y conforme a las normativas.

- Las políticas corporativas de Xylem describen nuestros principios rectores, procedimientos y protocolos. Muchos de los temas o áreas cubiertos a nivel general en el Código de Conducta también se abordan con más detalle en una política corporativa específica. Estas políticas incluyen anticorrupción, prevención de fraude, antimonopolio, privacidad de datos, prevención del acoso, uso de información privilegiada, reporte de inquietudes, prevención de conflictos de intereses, cumplimiento comercial, ciberseguridad, viajes y gastos.
- Nuestro Código de Conducta interno incluye enlaces a las políticas mencionadas en la sección relevante del Código.
- Nuestro Código de Conducta y otras políticas y procesos se revisan y actualizan periódicamente para reflejar las regulaciones actuales y las mejores prácticas de la industria.

Todos los empleados, directores y oficiales de Xylem son responsables de adherirse al Código de Conducta y otras políticas, y esperamos que nuestros socios comerciales se adhieran a los mismos altos estándares.

## 6. Protocolos y Procedimientos (continuación)

### Canales de Denuncia:

Los empleados de Xylem son alentados y se espera que hablen si tienen preguntas o inquietudes sobre nuestro Código de Conducta, nuestras políticas y leyes aplicables, cómo se aplican o si se cumplen. Las inquietudes de los empleados se toman en serio, y estamos comprometidos a responder a cada inquietud. Comunicamos proactivamente la importancia de plantear inquietudes a través de nuestro sitio web, intranet, materiales impresos, capacitación en línea y dirigida por instructores, y comunicaciones regulares durante todo el año, incluyendo reuniones generales de empleados. Además de plantear una inquietud al Encargado de Prevención de Delitos, los empleados y otros interesados pueden plantear inquietudes de varias maneras.

- [Línea de Integridad de Xylem](#): Este portal de reporte confidencial disponible las 24 horas está disponible para todos los empleados, proveedores y clientes. Se ofrece soporte en todos los idiomas clave de Xylem. Las inquietudes pueden hacerse a través del sitio web o por teléfono y pueden hacerse de forma anónima a través de los mismos mecanismos.
- Red de Embajadores de Integridad: A nivel mundial, más de 100 Embajadores de Integridad están capacitados para recibir confidencialmente las preguntas e inquietudes de los empleados relacionados con preocupaciones de Ética y Cumplimiento, y sirven como recursos locales de confianza para promover la ética y el cumplimiento. Se requiere que los Embajadores de Integridad tomen todas las medidas razonables y legalmente permisibles para proteger la identidad de todos aquellos que denuncien posibles violaciones de buena fe.
- Equipos de Gestión, Recursos Humanos, Legal, Auditoría Interna y Ética y Cumplimiento (incluido el Director de Ética y Cumplimiento). Se anima a los empleados a plantear inquietudes directamente a cualquiera de estos recursos internos.
- Comité de Auditoría de la Junta de Xylem Inc.: Las inquietudes pueden ser planteadas directamente a este comité, que es independiente de la gestión.

## 6. Protocolos y Procedimientos (continuación)

### Sanciones Internas en Caso de Incumplimiento:

- Los asuntos a menudo se plantean a través de la Línea de Integridad de Xylem ([integrity.xylem.com](https://integrity.xylem.com)), pero sin importar cómo se plantee una inquietud al equipo de Ética y Cumplimiento, se toma en serio, se investiga adecuadamente y se responde apropiadamente. Las inquietudes pueden hacerse de manera anónima.
- Siguiendo nuestro proceso de clasificación, un miembro del equipo de Ética y Cumplimiento revisa cada inquietud recibida, determina el nivel de escalamiento requerido y si se necesita una investigación.
- Luego se asigna un investigador, basado en la experiencia necesaria para llevar a cabo la investigación confidencial. A veces se consultan colegas adicionales con experiencia específica.
- Cualquier persona que participe en una investigación tiene la obligación de respetar la confidencialidad.
- Los empleados tienen el deber de cooperar en las investigaciones y proporcionar información completa y honesta.
- Todas las investigaciones internas se mantienen estrictamente confidenciales.
- Después de realizar la investigación confidencial, se prepara un informe de investigación que incluye conclusiones y recomendaciones para los próximos pasos, incluyendo la disciplina, si es necesario. El contenido del informe se mantiene en estricta confidencialidad y solo se comparte con personas que deben ser informadas por razones comerciales (una base de necesidad de saber altamente examinada).

No toleramos represalias de ningún tipo, y los colegas que planteen inquietudes de buena fe no sufrirán represalias.

## 6. Protocolos y Procedimientos (continuación)

### Comunicación de Protocolos y Procedimientos a los Empleados:

- Los empleados están obligados a completar una capacitación anual de cumplimiento que brinda a nuestros colegas una visión de nuestros valores, los comportamientos, acciones y decisiones que apoyan estos valores, y orientación para ayudarles a cumplir con las leyes pertinentes. Dichos materiales de capacitación se revisan y actualizan regularmente basándose en datos internos como inquietudes a la Línea de Integridad de Xylem, tendencias de ética y cumplimiento, desarrollos de la empresa y de la industria, y regulaciones relevantes. La capacitación aborda temas como nuestro Código de Conducta, plantear inquietudes, prevenir el acoso, el respeto en el lugar de trabajo, anticorrupción y Debida Diligencia, cumplimiento de nuestra política de viajes y gastos, cumplimiento de nuestra política de regalos, hospitalidad, viajes y contribuciones caritativas, antimonopolio, privilegio abogado-cliente, prevención de abuso de sustancias, privacidad de datos, evitar conflictos de interés, prevención de fraude y ciberseguridad. Con nuestras iniciativas de capacitación global y capacitación específica para funciones específicas, regularmente logramos una tasa de finalización cercana al 100% para nuestros módulos de capacitación. Además de capacitar a nuestros propios empleados, también proporcionamos capacitación a socios comerciales clave sobre varios temas, incluyendo anticorrupción y temas del Código de Conducta.
- Se requiere que los empleados confirmen que entienden y cumplirán con el Código y nuestras políticas.
- El equipo de Ética y Cumplimiento se comunica al menos mensualmente con todos los colegas sobre temas relacionados con el cumplimiento y la importancia de plantear inquietudes de ética o cumplimiento.
- La información sobre cómo reportar inquietudes y a quién acudir para obtener ayuda se publica en cada instalación.
- Los Embajadores de Integridad comparten información sobre el Programa de Ética y Cumplimiento y las iniciativas importantes con sus equipos locales.
- Los empleados de producción reciben capacitación presencial al menos una vez cada dos años y reciben comunicación regular sobre el cumplimiento de nuestro Código, nuestras políticas y la importancia de reportar conductas indebidas.

## 6. Protocolos y Procedimientos (continuación)

### Incorporación de regulaciones internas en los contratos de trabajo y prestación de servicios:

- Ciertos acuerdos o contratos con terceros contienen cláusulas que requieren el cumplimiento de las leyes aplicables, incluyendo específicamente las leyes, regulaciones y estatutos contra el soborno y la corrupción.
- Los empleados deben certificar el cumplimiento de nuestro Código de Conducta y políticas.



# 7. Responsable de la Implementación

## Asignación de un Encargado de Prevención de Delitos en Chile:

- La Ley 20.393 requiere la designación de individuos responsables de implementar el MPD, conocido como el Encargado de Prevención de Delitos (EPD).
- La designación del EPD ha sido aprobada por la junta directiva de Xylem Chile.
- El EPD es responsable de implementar un sistema de prevención de delitos a través del Modelo de Prevención de Delitos de Xylem Chile, en colaboración con el Programa de Ética y Cumplimiento de Xylem.
- El EPD encarna los valores de Xylem a través de sus acciones. Además, tiene un conocimiento integral de: (i) las funciones y responsabilidades de cada departamento dentro de Xylem; (ii) la legislación y regulaciones emitidas por autoridades regulatorias legítimas y competentes; (iii) el Código de Conducta de Xylem, el MPD, las políticas corporativas y otras directivas internas de Xylem.

## 7. Responsable de la Implementación (continuación)

### Responsabilidades del EPD:

- Asegurar el desarrollo, implementación y operación adecuada del Modelo de Prevención de Delitos.
- Asegurar que todos los miembros de Xylem Chile estén informados sobre el MPD para prevenir conductas comerciales indebidas.
- Operar de manera independiente en el desempeño de sus funciones, permitiéndole ejercer sus poderes de forma autónoma.
- Realizar investigaciones, cuando sea necesario.
- Acceder a la información necesaria para: (i) realizar investigaciones específicas; (ii) facilitar el monitoreo del MPD; (iii) solicitar y revisar la información necesaria para el desempeño de sus funciones.
- Actualizar el MPD cuando sea requerido según los cambios en las reglas y legislación aplicables.
- Acceso directo para informar sobre actos, medidas y planes implementados.
- Informar sobre el estado del MPD y otros asuntos relevantes dentro de su competencia y gestión.
- Escalar adecuadamente las inquietudes para que se puedan tomar las medidas necesarias.

## 7. Responsable de la Implementación (continuación)

### **Rol de nuestro Director de Ética y Cumplimiento:**

- Nuestro Director de Ética y Cumplimiento (“CECO”, por su sigla en inglés) tiene la responsabilidad general de supervisar nuestro Programa Global de Ética y Cumplimiento, y es responsable de cumplir con todos los requisitos legales y regulatorios aplicables.
- Junto con el equipo de Ética y Cumplimiento, el CECO supervisa, gestiona y promueve el programa, estableciendo el tono para la ética y el cumplimiento en Xylem.
- El CECO actualiza a los comités relevantes de la Junta Directiva de la sede de Xylem Inc. al menos una vez al año para discutir nuestro programa y se reúne con las Juntas de Revisión de Ética y Cumplimiento corporativas y regionales al menos trimestralmente.
- Las Juntas de Revisión de Ética y Cumplimiento están compuestas por líderes senior de diversas funciones y otros que asisten al CECO y al equipo de Ética y Cumplimiento en el apoyo al programa y la gestión de riesgos de ética y cumplimiento.

## 7. Responsable de la Implementación (continuación)

### Provisión de los recursos necesarios:

- Xylem emplea expertos en cumplimiento a tiempo completo, incluyendo asesores legales que apoyan el cumplimiento en la región de América Latina.
- El equipo de Ética y Cumplimiento es responsable de administrar nuestro programa multifactorial. Los miembros del equipo son expertos en investigaciones, anticorrupción/soborno, cumplimiento comercial, privacidad de datos y antimonopolio. Apoyan a las Juntas de Revisión de Ética y Cumplimiento, administran el programa de Embajadores de Integridad, supervisan la resolución de inquietudes de ética y cumplimiento, desarrollan políticas, comunican y capacitan sobre temas y políticas de cumplimiento y son un canal para plantear inquietudes y buscar ayuda.
- Xylem tiene una red global de Embajadores de Integridad que consiste en más de 100 empleados (incluyendo un Embajador de Integridad ubicado en Chile) que sirven como enlaces directos para apoyar el Programa Corporativo de Ética y Cumplimiento. Están capacitados para recibir confidencialmente las preguntas e inquietudes de los empleados relacionados con inquietudes de Ética y Cumplimiento, y sirven como recursos locales de confianza para promover el Programa de Ética y Cumplimiento.

## 8. Evaluaciones y actualizaciones

### **Provisión de evaluaciones periódicas por parte de terceros independientes:**

- Hemos adoptado un marco de debida diligencia anticorrupción para identificar a terceros de mayor riesgo. Como parte de nuestro proceso de selección, los terceros que cumplan con el marco deben confirmar la alineación con nuestro Código de Conducta y aceptar cumplir con todas las leyes anticorrupción y antisoborno aplicables. Los terceros de mayor riesgo deben completar la capacitación anticorrupción en línea a través de nuestra plataforma de diligencia debida. Nuestro proceso de revisión de diligencia debida se repite a intervalos regulares en función de un algoritmo de clasificación de riesgos.
- La debida diligencia incluye búsquedas de antecedentes para descubrir casos de corrupción y actividades ilegales (incluyendo posibles fraudes, lavado de dinero, corrupción, violaciones antimonopolio, cuestiones comerciales y actividades terroristas). Los problemas identificados deben corregirse antes de comenzar a trabajar con un tercero.

### **Mecanismos de mejora o actualización basados en dichas evaluaciones:**

Para mejorar continuamente el Modelo de Prevención de Delitos de Chile y el programa general de ética y cumplimiento, revisamos periódicamente la normativa vigente, así como los datos de la Línea de Integridad de Xylem, nuestra plataforma de diligencia debida, los comentarios de los empleados y los resultados de las auditorías y evaluaciones de riesgos. Las políticas de la empresa se revisan, actualizan y comunican periódicamente, y anualmente se lleva a cabo una formación relacionada con la ética y el cumplimiento, y muchos de nuestros módulos de formación exigen que los compañeros certifiquen que cumplirán con nuestras políticas.

Xylem implementará evaluaciones periódicas y establecerá mecanismos para mejorar o actualizar el CPM sobre la base de dichas evaluaciones.

xylem

Xylem Water Solutions Chile S.A.  
2025